

Lobos, 12 de Noviembre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 97/2017 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2991**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente iniciado por la Escuela de Educación Secundaria Nº 3; y

CONSIDERANDO: Los nombres propuestos por la Institución mencionada, y votados por la comunidad de la localidad de Zapiola.-

Que la Comisión de Nominación de Calles, reunida en virtud de la Ordenanza Nº 2203, ha dado el visto bueno a varios de esos nombres.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2991

ARTÍCULO 1º: Nomínase a las calles de la localidad de Zapiola identificadas en el Anexo I, integrante de la presente Ordenanza, con los nombres allí explicitados.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-